



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 063-2024-FE-UNAP

Iquitos, 28 de febrero de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 052-2022-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita la inscripción y ejecución del **Plan de Tesis “PERCEPCIÓN MATERNA DEL CUIDADO ENFERMERO Y CUMPLIENDO AL CONTROL NIÑO SANO DE 0 A 11 MESES ESTABLECIMIENTO DE SALUD MORONA COCHA IQUITOS 2024”**, presentado por la Tesista **ELIZA WAIDHOFER TORRES**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en reunión de los miembros del Comité de Grados y Títulos, evaluaron y dictaminaron el **Plan de Tesis “PERCEPCIÓN MATERNA DEL CUIDADO ENFERMERO Y CUMPLIENDO AL CONTROL NIÑO SANO DE 0 A 11 MESES ESTABLECIMIENTO DE SALUD MORONA COCHA IQUITOS 2024”**, presentado por la Tesista **ELIZA WAIDHOFER TORRES**, ha sido aprobado, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación, encontrándose apto para su ejecución; asimismo, reconocer como asesores del Plan de Tesis a la Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. y al Ing. Ind. Saúl FLORES NUNTA, Dr.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Tesis “**PERCEPCIÓN MATERNA DEL CUIDADO ENFERMERO Y CUMPLIENDO AL CONTROL NIÑO SANO DE 0 A 11 MESES ESTABLECIMIENTO DE SALUD MORONA COCHA IQUITOS 2024**”, presentado por la Tesista **ELIZA WAIDHOFER TORRES**, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Tesis “**PERCEPCIÓN MATERNA DEL CUIDADO ENFERMERO Y CUMPLIENDO AL CONTROL NIÑO SANO DE 0 A 11 MESES ESTABLECIMIENTO DE SALUD MORONA COCHA IQUITOS 2024**”, se encuentra apto para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer a la Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. y al Ing. Ind. Saúl FLORES NUNTA, Dr., como asesores del Plan de Tesis.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)



C.c.: UIFE, CGT, Asesores (2), Autor, Archivo.